UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Edificios".
ID 402260

Ciudad del Este, 18 de octubre de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 14/10/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1) Mora Construcciones (Gustavo Ramón Mora Fariña), Ruc 805889-0.
2) Ventserv S.R.L., Ruc 80077381-0.
3) S&V Servis (Grupo Megga Imp.Exp. S.A.), Ruc 80053392-5.

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 14/10/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Amulfo Benítez Gal
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gl

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Mora Construcciones	Ventserv S.R.L.	S&V Servis (Grupo Megga Imp.Exp.S.A.)
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	NO Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	No aplica	No aplica
Constitución de Sociedad	Empresa Unipersonal	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Empresa Unipersonal	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Acta de visita técnica	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme observaciones en el Acta de Apertura, se ha verificado que la declaración jurada de mantenimiento de oferta de la empresa Mora Construcciones, es menor al 3% del monto máximo del llamado, conforme se establece en PBC. El formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta es considerado documento sustancial, por lo cual, la oferta de la empresa Mora Construcciones queda así eliminada.

Se informa que se han verificado los registros de los oferentes que han con los requerimientos sustanciales, y se ha analizado respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas Ventserv S.R.L. y S&V Servis, que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes Ventserv S.R.L. y S&V Servis, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez Ríos
Dto. Gral. Adm. y Fin. Gral.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que cumplen con las documentaciones sustanciales, **donde se visualizan los precios totales,** tal como se observa en el cuadro siguiente.

Ítem	Descripción	Ventserv S.R.L.	S&V Servis (Grupo Megga Imp.Exp.S.A.)
1	Mantenimiento y Reparación de Edificios	101.998.700	120.427.880

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de las ofertas.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso la firma Ventserv S.R.L.** La misma será analizada en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Durante la evaluación de la oferta de la empresa Ventserv S.R.L., se ha constatado que los precios unitarios de los ítems 1.1 al 1.7, 1.10, 1.12 al 1.14, 1.18, 1.20 al 1.22, 1.25 al 1.27, 1.33, superan el 20% por debajo de los precios referenciales, por lo que el Comité Evaluador ha solicitado a la empresa el detalle de precios. La misma ha respondido en el tiempo establecido.

El Comité Evaluador ha analizado la respuesta presentada por la empresa Ventserv S.R.L. y concluye que los precios presentados son razonables y factibles de ejecutar, motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC

5. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	Cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gral.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Contratos/Facturaciones	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

A través del portal del MIC, el Comité ha verificado que la empresa Ventserv S.R.L. cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 111220 para el rubro del presente llamado, cumpliendo con este requisito.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

9. Capacidad financiera

No aplica

10. Experiencia

La empresa Ventserv S.R.L., ha presentado copia de contratos conforme a lo solicitado. La sumatoria de totales de los contratos cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION DE LA DESCALIFICACION DE LAS DEMAS OFERTAS

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuando a la oferta de la empresa **S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.**, ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta de la empresa Ventserv S.R.L., **que tiene la oferta más baja**, y que finalmente ha cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y propuesta por el Comité para ser adjudicada, motivos por los cuales la oferta de la empresa S&V Serviso del Grupo Megga Imp.Exp. S.A. queda así eliminada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Delegado

Pbro. Pedro Mario Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa Ventserv S.R.L., el llamado para Mantenimiento y Reparación de Edificios.

13. CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Edificios, a la empresa Ventserv S.R.L., por un monto máximo de Gs. 153.735.569 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y nueve), y un monto mínimo de Gs. 76.867.785 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y cinco).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez G...
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General